

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el sesquicentenario del natalicio del maestro y compositor **ANDRÉS AVELINO CHAZARRETA**, conocido como el "***Patriarca del Folklore Argentino***", acontecido un **29 de mayo del año 1876** en la ciudad de Santiago del Estero.

Este Congreso Nacional en un justo reconocimiento a su valioso aporte a la cultura, a su trayectoria y a su trascendencia internacional; sancionó la Ley 26.665 que instituye el día 29 de mayo de cada año como "**Día Nacional del Folklorista**". -

Arq. **CECILIA LÓPEZ PASQUALI**
Diputada de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A pocos días de conmemorarse un nuevo aniversario de su paso a la inmortalidad (24/04/1960), venimos a rendir un homenaje **al Maestro Andrés Avelino Chazarreta al cumplirse el 29 de mayo de 2026 150 años de su nacimiento.**

Su trascendencia local e internacional, tiene estrecha relación con que no solo ha sido un frondoso compositor musical, sino que se ha destacado por ser un incansable investigador de los ritmos y la musicalidad del folklore argentino.

Fue el primer difusor de nuestro folklore, llevándolo a cada rincón de la Argentina desde el año 1911 con su "**Compañía de Arte Nativo**", culminando con su ya histórica presentación en el extinguido teatro Politeama de Buenos Aires el 16 de marzo de 1921. Fue el que recogió y reversionó para siempre clásicos de nuestra música popular como *Zamba de Vargas*, *Zamba Alegre*, *La 7 de Abril*, *Criollita Santiagueña* y *La Doble*, entre muchas otras obras.

Es considerado el "**Patriarca del Folklore Argentino**" y una de las figuras trascendentales de nuestra música.

Además de su vocación por la música, Chazarreta se recibió de maestro en el año 1896, ejerciendo su otra pasión como docente por casi tres décadas. Fue profesor del Internado Muñoz y director de las escuelas San Francisco, La Merced y el Círculo Católico de Obreros. A temprana edad adquirió la habilidad para la ejecución de varios instrumentos musicales como guitarra, mandolín, violín, piano y bandurria, conservando para siempre esta condición autodidacta, salvo breves lecciones de solfeo que recibió allá por 1898, de manos del profesor Octavio Esteban.

Desde 1901 se dedicó a impartir la enseñanza de la ejecución de guitarra y mandolín, formando varias generaciones de músicos.

El año de 1905 fue una bisagra en su trayectoria artística. Con la *Zamba de Vargas* (casi una lección de historia de la autonomía santiagueña) inició una tarea de recopilación del cancionero popular que continuó por más de cincuenta años. No solo fue un pionero en la empresa de la recopilación de la cultura popular en tiempos de una nación recién concebida que necesitaba este aporte para asentar sus bases identitarias, si no que se convirtió en un referente para otros artistas y poetas.

Fue el primero en crear su propia compañía de danza y música, llevando el género a la categoría de espectáculo y a ámbitos impensados para esa época, como los grandes teatros de los centros urbanos. Algo así como el primer empresario-productor de folklore.

Como lo dijimos al principio, en el año 1906 formalizó el grupo "**Compañía de Arte Nativo**" compuesto por treinta integrantes entre orquesta y bailarines. Con esta agrupación recorrió el noroeste argentino en una primera etapa y luego llegó a la pujante Capital del país, siendo su presentación más destacada la del teatro Politeama de 1921, ya que con este hecho produjo la primera difusión de carácter nacional de nuestra música folklórica. De hecho, y según las crónicas de la época, esta presentación no fue bien aceptada por la sociedad porteña, tildándolo peyorativamente de creador del "coro de las selvas y las montañas". Sin embargo, el escritor Ricardo Rojas publicó en el periódico La Nación una crítica muy entusiasta de su arte que describía a la puesta como "*un trozo de la vida del interior trasplantada a la ciudad cosmopolita*". Desde el paradigma de la época se lo denostaba por mostrar hombres y mujeres descalzos en escena y hasta por mostrar adultos mayores. Estas mismas puestas ya habían sido resistidas en teatros de Tucumán e incluso, de su Santiago del Estero natal. Unos años antes se le había negado el uso del teatro 25 de Mayo (situado en la capital santiagueña) esgrimiendo que sus instalaciones solo estaban reservadas para "compañías de primer orden". Hasta ese entonces se consideraba a la música folklórica como periférica y de "segundo orden", siendo su único canal de difusión los espectáculos circenses.

El mismísimo Ricardo Rojas consideraba que la promoción de nuestra música popular servía para reforzar y consolidar el concepto de argentinidad, rescatando los valores del gaucho y de las "artes olvidadas".

Chazarreta llegó a registrar 395 piezas musicales, entre obras de su autoría y recopilaciones. Una de las más famosas, por ser la más difundida y por el litigio judicial que no se dirimió sino hasta después de su muerte, fue la zamba "López Pereira". El compositor la recopiló como una zamba salteña y la publicó en 1921, en su segundo álbum musical para piano, cuando aún no había sido creada la Sociedad Argentina de Autores y Compositores y, por lo tanto, no se hablaba de "derecho de autor". Años más tarde, los herederos del autor Artidorio Cresseri le iniciaron una demanda judicial que perdió. De todas maneras, el gran mérito de Chazarreta fue el de cerrar el círculo como investigador recopilando los temas populares de autor anónimo. Procesó ese trabajo, hizo puestas en escena y lo impartió como un método de enseñanza en su compañía de folklore o del Instituto de Folklore que llevó su nombre y llegó a tener 72 sedes en todo el país.

A propuesta de la Senadora Nacional (MC) por el Distrito de Santiago del Estero; Ana Corradi de Beltrán fue promovida y sancionada la **Ley 26.665 que instituye cada 29 de mayo como Día del Folklorista.**

Como ya lo mencionamos anteriormente, desde 1905 comenzó a recopilar la música popular local. A él le debemos la identificación de gran parte de los estilos musicales folklóricos de nuestro país, entre ellos: el Cuándo, el Escondido, el Minué Federal, el Llanto, el Marote, el Pala Pala, el Palito, el Prado, el Triunfo, la Arunguita, la Condición, la Firmeza, la Lorencita, la Mariquita, la Media Caña, la Refalosa, la Remesura, los Aires, el Remedio, el Salta Conejo y el Malambo.

Publicó once álbumes musicales y recopiló y compuso temas clásicos como: Zamba de Vargas (recopilación), 7 de Abril (recopilación), Criollita Santiagueña, La Gorostiaguista, Las aves que hicieron nido, Me voy, me voy, Zamba alegre, La boliviana, el 180, Mañana de mañanita, Cuando nada te debía, Chacarera del Itin, Caspi cuchara, El tucumano, El minué federal, Te 'hei de querer, La randera tucumana, La Telesita, Santiago del Estero y Ciudad de Córdoba, para nombrar los más populares.

Llegó a grabar innumerables discos con todos los antedichos en los sellos discográficos Electra, Víctor y Odeón, convirtiéndose desde 1929 hasta su muerte en artista exclusivo de la RCA Víctor.

También fue compositor de los temas musicales de las siguientes películas: El Linyera (1933), La casa del recuerdo (1939), Malambo (1942), Saludos amigos (1942) y El loro de la soledad (1967).

Como verá, señor presidente; su legado es fundamental para nuestra idiosincrasia cultural y Andrés Chazarreta es parte de los anales de la producción artística argentina. **Es por ello que solicitamos este reconocimiento a 150 años de su nacimiento por su genio creador y por su obra que trasciende todos los tiempos y todas las fronteras.**

Es así que solicitamos el acompañamiento del resto de nuestros colegas Diputados y Diputadas para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución. –

Arq. CECILIA LÓPEZ PASQUALI
Diputada de la Nación